**N° 20**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, con la asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Calzada, Coto, Jacobo, Jiménez, Retana, Soto, Fernández, Valverde, Trejos, Odio, y el suplente Solano.

**Artículo III**

Entra el Magistrado Bejarano.

Asimismo se dispuso archivar el recurso de hábeas corpus establecido por Vicente Minoth Clarke, por aparecer del respectivo informe del señor Agente Principal de Policía de Río Jiménez, que el interesado no ha sido detenido ni tampoco se ha intentado detenerlo.